

## ENMIENDA N°1 SDP URU/21/003-1099 "Rediseño del Plan Ibirapitá"

Mediante la presente Enmienda N°1, se procede a prorrogar la fecha de presentación de propuestas:

En tal sentido, **donde dice**:

"Su Propuesta deberá ser presentada a más tardar el día 20 de julio de 2021 a las 11:00 horas (Hora Oficial de la República Oriental del Uruguay)...."

## Se leerá:

"Su Propuesta deberá ser presentada a más tardar el día <mark>26 de julio de 2021 a las 11:00 horas</mark> (Hora Oficial de la República Oriental del Uruguay)...."

Se emite la presente Enmienda  $N^{\circ}1$ , la que se leerá en conjunto con las Bases y condiciones del proceso IC URU/17/G32-1108. Las restantes condiciones del llamado, se mantienen incambiadas.

19 de julio de 2021